

Acta de la Comisión del Título del Grado en ADE celebrada el día 11 de marzo de 2011

Reunidos en Soria, en la Sala de Juntas del Módulo 3 del Campus "Duques de Soria", en segunda convocatoria y siendo las nueve horas del día once de marzo de dos mil once da comienzo la sesión ordinaria de la Comisión del Título del Grado en ADE de la Escuela de Ciencias Empresariales y del Trabajo de Soria con la asistencia de los siguientes miembros:

D. Pablo de Frutos Madrazo Dña. Blanca García Gómez Dña. Marta Martínez García Dña Mercedes de Milla de Marco D. José Luis Ruiz Zapatero

Abre la sesión el Sr Presidente de la Comisión quien la inicia según el orden previamente establecido en su convocatoria con arreglo a los siguientes puntos.

1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Tras corregir el título del trabajo "La docencia de economía en educación secundaria" que pasa a denominarse "Energías renovables en Castilla y León", Los presentes aprueba el acta de 22 de febrero de 2011 por asentimiento.

2.- Discusión y aprobación, si procede, de las normas de estilo de los Trabajos Fin de Grado.

Se aprueban las normas de estilo recogidas en el documento anexo a esta acta.

Se acuerda enviar dichas actas a los tutores de los trabajos para que las envíen a sus tutelados. Se acuerda también indagar si se puede colgar esta información en la página web de la asignatura.

3.- Discusión y aprobación, si procede, de los criterios de evaluación de los Trabajos Fin de Grado.

Se aprueba que la evaluación final de los trabajos conste de dos puntuaciones, una del tutor del trabajo y otra del tribunal evaluador. La primera pesará el 30% de la nota final y la segunda el 70% restante.

En la evaluación del trabajo presentado por el alumno, el tutor tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- Uso, manejo y selección de las fuentes de información
- Adecuación del esfuerzo a la carga de trabajo prevista
- Autonomía e iniciativa del alumno en el desarrollo del trabajo
- Adecuación a las líneas directrices propuestas por el tutor
- Capacidad de síntesis

Cada uno de estos aspectos será evaluado del 1 al 10, de manera que la nota final que el tutor asignará al trabajo será la media aritmética resultante.

En cuanto a la evaluación por parte del tribunal, los aspectos serán los siguientes:

- Planteamiento del trabajo. Justificación del tema elegido, delimitación de objetivos y metodología a seguir
- Adaptación de las conclusiones del trabajo a los objetivos propuestos
- Estructura y redacción de la Memoria
- Presentación oral y defensa del trabajo

De la misma forma que en el caso de los tutores, la nota que cada miembro del tribunal dará al trabajo será el resultado de calcular la media aritmética de las puntuaciones adjudicadas a cada uno de los aspectos anteriores.

La nota final del tribunal evaluador será, a su vez, el resultado de calcular la media aritmética de las puntuaciones de cada miembro del tribunal.

En cuanto a la defensa de los trabajos, se acuerda que el alumno solicite por escrito la defensa de su trabajo presentando tres copias en papel y una en soporte digital de la Memoria, además de la autorización del tutor. Para los trabajos a defender en la convocatoria de junio la presentación de la documentación se deberá realizar los días 13-15 de junio en la secretaría administrativa del centro. La defensa de los trabajos se realizará los días 23 y 24 de junio. Para los trabajos a defender en la convocatoria de julio la presentación de la documentación se deberá realizar entre los días 13-15 de julio. La defensa de los trabajos se realizará los días 26, 27 y 28 de julio.

En caso de que algún alumno que haya depositado la documentación no pueda defender su trabajo llegada la fecha por no haber superado alguna de las asignaturas del Grado podrá retirar dicha documentación y, en su caso, efectuar las modificaciones que considere oportunas en la Memoria.

4.- Estudio y acuerdo respecto de la composición de los tribunales de los Trabajos Fin de Grado.

Se propone que los tribunales estén formados por tres profesores con docencia en la Escuela de Ciencias Empresariales y del Trabajo de Soria. La Comisión del Título, tras estudiar las solicitudes presentadas por los alumnos para la defensa de sus trabajos, nombrará los miembros de cada tribunal y publicará, con la debida antelación, su composición en el tablón de anuncios del Centro.

Se propone que, en ningún caso, el tutor responsable del trabajo forme parte del tribunal evaluador del mismo.

5.- Ruegos y preguntas.

No se produce ninguna intervención en este punto del orden del día.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las once horas del día once de marzo de dos mil once, se levanta la sesión extendiéndose la presente Acta que firma la Secretaria con el visto bueno del Presidente.